



2. ORDEN DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Órgano proponente del contrato: Secretaría General.

Importe: 189.750,00 €

Exención IVA*: 0,00 €

Importe total: 189.750,00 €

Aplicación presupuestaria:

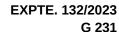
Presupuestos Generales FVMP; Capítulo III Actividades de la FVMP, Subcapítulo III.2 Convenios, Cursos y Programas, Partida 2.14, Programa Formación Continua, cuyo importe máximo presupuestado es de 275.000,00 € en el vigente Presupuesto de esta entidad. El Código contable es 62000522 Programa Formación Continua, de los Presupuestos Generales de esta asociación municipalista.

Vista la propuesta de ejecución razonada impulsada por la Jefa del gabinete de la Vicesecretaría General de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP), relativa a la contratación del servicio de las acciones formativas on line previstas en el Plan de Formación Continua de la FVMP para el año 2023, por el procedimiento abierto, dirigido a las empleadas y empleados públicos al servicio de la Administración Local Valenciana, en la que se señala que:

- La contratación proyectada pretende satisfacer la necesidad que requiere el marco del Plan de Formación Continua de la FVMP para 2023 que se presenta ante Institut Valencià d'Administració Pública, tras la publicación de la Resolución de 28 de febrero de 2023, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, por la que se convocan para el ejercicio 2023 subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación para el personal de la Administración local de la Comunitat Valenciana en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas (AFEDAP) (DOGV núm. 9546 de 3 de marzo de 2023); pendiente en el momento actual de resolución de concesión definitiva.
- La Comisión Paritaria de Formación Local de la Comunitat Valenciana (COPAFORLO) en su reunión de 4 de mayo de 2023 en relación a la aprobación de Planes de Formación para el empleo en la Administración Local, aprueba los planes de formación presentados por los promotores de aquellos, con el importe individual asignado a la

A. Correus

7029





Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) por importe de 409.584,61.-€.

- El plan de formación continua 2023 de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias se ha puesto en marcha con el objetivo de dar respuesta a los nuevos retos que deben abordarse desde la Administración Local.
- Se trata de un plan de formación con nuevos cursos para que el proceso formativo no sea incompatible con la actividad laboral diaria de las trabajadoras y trabajadores públicos y donde la conciliación entre ambos sea real.
- La presente contratación se tramita por el procedimiento abierto y al que le es de aplicación la siguiente normativa: artículos 116 y 117, de la LCSP 2017, en cuanto a la preparación del expediente, y en cuanto al procedimiento de adjudicación habrá que estar a lo dispuesto en los artículos 156, 157 y 158 de la LCSP 2017 relativo al procedimiento abierto.

En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público, atribuye a este órgano de contratación, conforme al artículo 45 de los Estatutos de la FVMP, aprobados en la 14ª Asamblea General Extraordinaria, celebrada en la ciudad de València el 1 de marzo de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Secretaria General ha acordado ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación del servicio de servicio de las acciones formativas on line previstas en el Plan de Formación Continua de la FVMP para el año 2023, por un importe de 189.750,00.-€ (exento de IVA), mediante procedimiento abierto, y considerar este procedimiento, dada la naturaleza de los servicios a realizar, más adecuado que la utilización de cualesquiera otros de los previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

En Valencia, a 7 de junio de 2023.

El órgano de contratación,

Fdo.: Vicente Gil Olmedo.

A. Correus

7029